



ACUERDO NÚMERO PDH-178-2021

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos y su modificación Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, establece que corresponde al Procurador de los Derechos Humanos, entre otras, impulsar estrategias y políticas para la organización y funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos en cumplimiento de su mandato Constitucional y Legal, y corresponde a la Dirección Financiera, entre otras, formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución en coordinación con las unidades de la Institución, en concordancia con el plan presupuesto.



Miriam Catarina Roquel Chávez
Procurador de los Derechos Humanos en Funciones
Procurador de los Derechos Humanos



CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria No. 09 de fecha veintitrés de diciembre de 2021, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero, el cual en su parte conducente establece: "(...) Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de VEINTE MIL DOSCIENTOS QUETZALES 00/100 (Q.20,200.00), para que el solicitante puedan cumplir con lo planteado (...)". Dictamen que hace referencia a la solicitud realizada mediante oficio REF-DF-494-23/Dic/2021-eama del Técnico del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la Resolución del Sistema Informático de Gestión –SIGES–, Sistema integrado de Administración Financiera –SIAF– DPGI número cero cero nueve guión dos mil veintiuno (009-2021) emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de fecha 23 de diciembre de dos mil veintiuno, la cual en su parte conducente establece: "(...) Autorizar las gestiones que corresponden a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de **veinte mil doscientos quetzales (Q. 20,200.00)**, toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veintiuno (2021) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal (...)".

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos: 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; 1 y 2 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1 y 2 del Acuerdo Número PDH-001-2021 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2021 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



Catarina Roquel Chávez
Procurador de los Derechos Humanos en Funciones



ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: Se aprueba dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil veintiuno, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad de **VEINTE MIL DOSCIENTOS QUETZALES 00/100 (Q. 20,200.00)** en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. Documento 13, que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo para que realice las gestiones administrativas que le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: El presente Acuerdo cobra vigencia el veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno. Comuníquese a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos por los medios internos que posea la Institución para los efectos legales correspondientes.

Dado en la ciudad de Guatemala, el veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno.



MIRIAM CATARINA ROQUEL CHÁVEZ
PROCURADORA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FUNCIONES



JOSÉ ALEJANDRO JUÁREZ MORENO
SUBSECRETARIO GENERAL
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS



**PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

PAGINA. No. 1 DE 4

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	23	12	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC RESPALDO	
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-178-2021	28	12
			DIA	MES
			2,021	
			AÑO	
No DOCUMENTO				
13				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-142-0101-11-0000-0000	FLETES	-200.00	-200.00
11150025-01-00-000-003-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-20,000.00	-20,000.00
TOTAL ==>		-20,200.00	-20,200.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-007-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	20,000.00	20,000.00
11150025-12-00-000-004-000-142-0608-11-0000-0000	FLETES	200.00	200.00
TOTAL ==>		20,200.00	20,200.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES POR CIERRE PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	12	2,021
DIA	MES	AÑO

Lic. Raul H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos



Lic. Henry Buidemero Momoto Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	23	12	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-178-2021	28	12
			DIA	MES
			AÑO	
No DOCUMENTO				
13				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-20,200.00		20,200.00	
0000 SIN ORGANISMO	-20,200.00		20,200.00	
0000		-20,200.00		20,200.00
TOTAL		-20,200.00		20,200.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-20,200.00	20,200.00
	DESARROLLO HUMANO	-20,200.00	20,200.00
TOTAL:		-20,200.00	20,200.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES POR CIERRE PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	12	2,021
DIA	MES	AÑO

Lic. Rutil A. Awila Reiga
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos



Lic. Henry Buitrago Matic Risquy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	23	12	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC RESPALDO	
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-178-2021	28	12
			DIA	MES
			AÑO	
No DOCUMENTO				
13				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-20,200.00	20,200.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-20,200.00	20,200.00
		30302	Defensoría de los derechos humanos	20,200.00
TOTAL:			-20,200.00	20,200.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-20,200.00	20,000.00
12 - PREVENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.00	200.00
TOTAL:	-20,200.00	20,200.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES POR CIERRE PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	12	2,021
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl H. Arvia Meigs
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Bulevarino Momoic Pisco
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	23	12	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-178-2021	28	12
		DIA MES AÑO		
		No DOCUMENTO		
		15		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES POR CIERRE PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	12	2,021
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buidemero Momolet Pasquy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

RESOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN –SIGES-, SISTEMA INTEGRADO DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –SIAF– DPGI NÚMERO CERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO
(009-2021)

Dirección de Planificación y Gestión Institucional, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-. Ciudad de Guatemala veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). -----

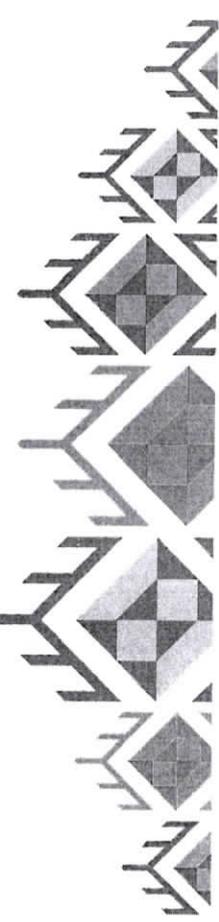
ASUNTO: La Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos plantea la necesidad de realizar una **Modificación Presupuestaria** de conformidad con lo establecido en el MEMORÁNDUM REF HBMP / RHAM – 344-23/12/2021, de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). **ANEXO I -**

CONSIDERANDO: Que, por medio del documento identificado en el asunto de la presente Resolución, la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, argumenta: *“Para concluir la ejecución del ejercicio fiscal 2021, se hace necesaria una modificación presupuestaria.”* -----

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo solicitado por la Dirección Financiera y lo establecido en dicha solicitud, la Modificación Presupuestaria que se verá afecta la institución, no generará modificaciones en la ejecución de las metas físicas del Plan Operativo Anual -POA- dos mil veintiuno (2021) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal. -----

CONSIDERANDO: Que, el Acuerdo Gubernativo Número Doscientos Cincuenta y Tres guiÓN Dos Mil Veinte (No. 253-2020) del Ministerio de Finanzas Públicas, el cual aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno (2021), establece en el artículo seis (6), que las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma: *“(...) a) Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, (...); y b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de dichas metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente. (...)”*.-----

POR TANTO: Con fundamento en lo que establece el artículo seis (6), literal b) del Acuerdo Gubernativo Número Doscientos Cincuenta y Tres guiÓN Dos Mil Veinte (No. 253-2020) del Ministerio de Fianzas Públicas, la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, RESUELVE lo siguiente:



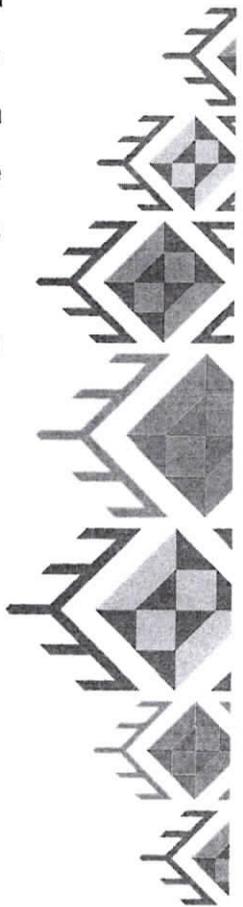
PRIMERO: Autorizar las gestiones que corresponden a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de **veinte mil doscientos quetzales (Q.20,200.00)**, toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veintiuno (2021) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal. -----

SEGUNDO: Remitir copia a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que en el marco de la implementación de la Gestión por Resultados –GpR- y Presupuesto por Resultados –PpR- se prosiga con las gestiones y registros correspondientes. -----

TERCERO: La Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos realizará en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, de conformidad con lo que establecen los cuadros que se adjuntan a la presente Resolución, **ANEXO I**; la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**, por el monto de **veinte mil doscientos quetzales (Q.20,200.00)**. -----

CUARTO: Se deberá remitir copia de la presente Resolución para los controles y registros correspondientes al Nivel Superior de la Procuraduría de los Derechos Humanos. -----


José Antonio Migoya Gracias
Director de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos



Anexo 1



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Memorando

A: José Antonio Figueroa Gracias
Director
Dirección de Planificación y Gestión Institucional

DE: Henry Buldemaro Momotoc Pisquiy
Director
Dirección Financiera

FECHA: Guatemala, 23/12/2021

ASUNTO: Solicitud de Resolución

Estimado director:

De acuerdo con la solicitud que se detalla a continuación, se hace necesario realizar dentro del sistema de gestión (SIGES) una modificación presupuestaria. En la modalidad de Gestión y Presupuesto por Resultados, este procedimiento requiere de una resolución emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, indicando si los traslados a realizar modifican o no las metas de los Centros de Costos y los subproductos afectados, en tal sentido solicitamos su colaboración en cuanto a enviarnos dicha resolución para continuar con el trámite correspondiente, de acuerdo con la información siguiente:

A. TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Mediante oficio REF-DF-494-23/Dic/2021-eama, el Técnico del Departamento de Presupuesto manifiesta que, para concluir la ejecución del ejercicio fiscal 2021, se hace necesaria una modificación presupuestaria. (Q.20,200.00).

Se adjunta el detalle de las modificaciones.

Atentamente,

Henry Buldemaro Momotoc Pisquiy
Director Financiero

C.C. Archivo

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A.

(502) 2424 1717

pdh@pdh.org.gt

Denuncias al: **1555**

Facebook, Instagram, YouTube, Twitter, TikTok, @PDHgt

PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 09-2021

DEBITOS

CENTRO DE COSTO						10914	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	003	0101	11	267	Tintes, pinturas y colorantes	000-003-0001	20,000.00
01	003	0101	11	142	Fletes	000-003-0001	200.00
TOTAL:							20,200.00

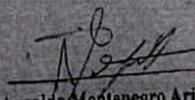
TOTAL DEBITOS: 20,200.00

CREDITOS

CENTRO DE COSTO						10914	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	007	0101	11	113	Telefonía	000-007-0001	20,000.00
TOTAL:							20,000.00

CENTRO DE COSTO						17415	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	004	0608	11	142	Fletes	002-003-0002	200.00
TOTAL:							200.00

TOTAL CREDITOS: 20,200.00


Edwin Arnold Montenegro Arias
Técnico de Departamento
Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos



**DIRECCIÓN FINANCIERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 09 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2021

ASUNTO. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE VEINTE MIL DOSCIENTOS QUETZALES 00/100 (Q.20,200.00), ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS FINANCIADOS POR LA FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES.

Se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someter a su consideración el presente dictamen:

ANTECEDENTES:

A. TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Mediante oficio REF-DF-494-23/Dic/2021-eama, el Técnico del Departamento de Presupuesto manifiesta que, para concluir la ejecución del ejercicio fiscal 2021, se hace necesaria una modificación presupuestaria. (Q.20,200.00).

ANALISIS:

Del análisis efectuado a la solicitud recibida, se estableció lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Técnico del Departamento de Presupuesto, en los Programas y Actividades, Centros de Costos, Sub Productos y Renglones correspondientes, se pueden realizar considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según el reporte dinámico de ejecución de presupuesto por resultados del Sistema de Gestión –SIGES.



📍 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
☎ (502) 2424 1717
✉ pdh@pdh.org.gt
🌐 www.pdh.org.gt

Denuncias al:

 **1555**

     @PDHgt

OPINIÓN

Por lo expuesto, el jefe del Departamento Presupuesto, OPINA:

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de VEINTE MIL DOSCIENTOS QUETZALES 00/100 (Q.20,200.00), para que el solicitante pueda cumplir con lo planteado, por lo que, si el Director Financiero está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente dictamen, se acompaña un proyecto de Acuerdo, para que por su medio sea sometido a consideración del Procurador de los Derechos Humanos y sea emitido de conformidad con los Artículos 1 literal f, 2 literal b y 41 literal b de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas) y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. PDH-001-2021, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2021, de la Procuraduría de los Derechos Humanos.


Lic. Paul H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos



Vo. Bo.


Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

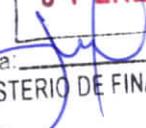






Guatemala 04 de enero de 2022
REF. OF.-DF-001-04/enero/2022/HBMP-glar

Licenciado
 José Hugo Valle Alegría
 Director
 Dirección Técnica de Presupuesto
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Presente

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
04 ENE 2022
 Firma:  Hora: 15:13
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-178-2021 de fecha 28 de diciembre de 2021, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q. 20,200.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 13 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


 Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
 Director Financiero



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

04 ENE. 2022

HORA: 11:47
 FIRMA: 



Guatemala 04 de enero de 2022
REF. OF.-DF-002-04/enero/2022/HBMP-glar

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-178-2021 de fecha 28 de diciembre de 2021, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q. 20,200.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 13 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
Director Financiero

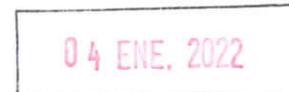


CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



A las _____ Hrs. Letras

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES



HORA: 11:49
FIRMA: 



Guatemala, 04 de enero de 2022
REF. OF.-DF-003-04/enero/2022/HBMP-glar

Excelentísimo Presidente del Congreso de la República:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-178-2021 de fecha 28 de diciembre de 2021, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q. 20,200.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 13 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Lic. Henry Buldemaro Momotó Pisquiy
Director Financiero



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

04 ENE. 2022

HORA: 11:48
FIRMA: 



Licenciado
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente del Congreso de la República
Su Despacho

📍 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A

☎ (502) 2424 1717

✉ pdh@pdh.org.gt

🌐 www.pdh.org.gt

Denuncias al:

 **1555**

 @PDHgt